

El Tribunal de Cuentas obvia al Supremo y convoca 30 plazas de libre designación

Una sentencia ya alertó de la politización del órgano fiscalizador del dinero público

MARÍA FABRA | 22 ABR 2013 - 13:27 CET

11

Archivado en: Tribunal de Cuentas Tribunal Supremo Tribunales Poder judicial España Partidos políticos Política Finanzas públicas Finanzas Justicia



Ramón Álvarez de Miranda preside actualmente el Tribunal de Cuentas. / EFE

El Tribunal Supremo anuló en diciembre dos nombramientos de cargos en el [Tribunal de Cuentas](#), encargado de la fiscalización de los partidos y del dinero público. No solo eso, sino que alertó de la [politización del órgano](#) reclamando más funcionarios de carrera y advirtiendo que el cupo para personal de otras administraciones se encontraba "ampliamente sobrepasado". Oídos sordos. Desde que se dictó la sentencia, en diciembre de 2012, el Tribunal de Cuentas ha convocado otras 30 plazas de libre designación, de personal, puesto *a dedo*, en plazas en las que ya trabajan y que ahora regularizan.

El tribunal ha sido, hasta ahora, un órgano controlado por los partidos mayoritarios y ha cambiado a su presidente en función de los resultados electorales, pese a que sobre ellos recae la importante tarea de analizar y escrutar las cuentas públicas y las de los partidos. Actualmente, el pleno del tribunal está ocupado por ocho miembros nombrados por el PP y cuatro del PSOE.

Las plazas convocadas "son puestos que ya están ocupados y la sentencia se cumplirá poco a poco, estableciendo unas normas para cubrirlos con los cuerpos de la casa. No los vamos a echar...", alegan fuentes del tribunal fiscalizador, en referencia a que la ocupación de las plazas, con adscripción provisional o mediante comisión de servicios, que ahora se hacen públicas.

Las plazas han sido publicadas en tres fechas distintas: 15 de diciembre (siete plazas), 15 de marzo (12) y 1 de abril (11). La Asociación de los Cuerpos Superiores de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas (ACLA) ya anunció que las impugnará de la misma manera que hizo con las dos plazas que anuló el Supremo. Además, el colectivo exigirá que se aperciba al Tribunal de Cuentas del incumplimiento de la sentencia.

La asociación ha reclamado además al tribunal fiscalizador un listado con todas las plazas y la forma mediante la que está ocupada cada una de ellas. Sin embargo, la presidencia aún no la ha facilitado. Normativamente, este órgano tiene una plantilla de 206 puestos de trabajo, de los que 142 corresponden a los Cuerpos Superiores de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas mientras que para los funcionarios de otras Administraciones Públicas quedarían 64 puestos.

En cualquier caso, la asociación alerta sobre otra decisión, ya que no solo se han seguido convocando plazas de libre designación sino que una de ellas ha sido rectificadas para imposibilitar el acceso a los miembros del Cuerpo de Letrados y Auditores.